

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 26 de julio de 1956 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Antonio Gómez Goya.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Antonio Gómez Goya; a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 26 de julio de 1956 por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Estado Mayor don José Hajar Ariño.

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don José Hajar Ariño; a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día diecinueve del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 4 de agosto de 1956 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Carvajal Arrieta pase a ejercer el mando de la Circunscripción del Rif.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Carvajal Arrieta, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase destinado a las órdenes del General Jefe del Ejército de Marruecos, para ejercer el mando de la Circunscripción del Rif.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 6 de agosto de 1956 por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Joaquín de Isasi-Isasmendi y Aróstegui pase a ejercer el cargo de Jefe de Estado Mayor de la séptima Región Militar y del Cuerpo de Ejército siete.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Joaquín de Isasi-Isasmendi y Aróstegui, del Estado Mayor Central del Ejército, pase a ejercer el cargo de Jefe de Estado Mayor de la séptima Región Militar y del Cuerpo de Ejército siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 9 de agosto de 1956 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Eduardo Rojas Sánchez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eduardo Rojas Sánchez, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número veintiuno, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 13 de agosto de 1956 por el que se dispone y Fernández pase al Grupo de Destino de Arma o que el General de División don Fernando de Arteaga.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Fernando de Arteaga y Fernández, Jefe de Artillería de Ejército, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 12 de agosto de 1956 por el que se dispone que el Almirante don Juan Pastor y Tomasety pase a la situación que se indica.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Juan Pastor y Tomasety pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día dieciséis del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro del Ramo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS de 26 de julio de 1956 por los que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a los señores Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía que se citan.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de conformidad con lo prevenido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, y Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho,